



Atlántico  
para la  
Gente

## CIRCULAR N° 0024

**FECHA:** 11 AGOSTO 2021

**PARA:** Rectores / Directores Rurales / Directores de Núcleo / funcionarios administrativos de los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

**DE:** Secretaría de Educación Departamental

**ASUNTO:** Sensibilización en el ingreso de la información pertinente a la Plataforma Humano relacionada con el Proceso de Evaluación de Desempeño Docente y Directivo Docente vigencia 2021, regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Como parte del proceso y poder cumplir con la Resolución N° 0838 de 2021 que establece los lineamientos generales para la evaluación ordinaria de desempeño anual de docentes y directivos docentes con derechos de carrera y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva regidos por el decreto 1278 de 2002, para la vigencia 2021, se está programando una sensibilización virtual en el ingreso de la información pertinente a la Plataforma Humano relacionada con el Proceso de Evaluación de Desempeño Docente y Directivo Docente vigencia 2021, regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Se utilizará la plataforma Zoom y el link respectivo para ingreso a la sensibilización, se hará llegar a los correos de las personas a quienes va dirigida la presente Circular, tres (3) días previos a la fecha establecida.

La programación es la siguiente:

Fecha: Martes 17 de agosto de 2021

Hora: De 9:00 AM a 12:00 M

La Secretaría de Educación Departamental manifiesta que el éxito de esta sensibilización, recae en el compromiso que deben tener Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo y funcionarios administrativos, lo cual redundará en el mejoramiento del proceso y por ende, de la calidad educativa.

La Secretaría de Educación Departamental hará seguimiento adecuado al mismo y brindará apoyo en asistencia técnica a las instituciones educativas a través de orientaciones puntuales, manuales, correos y chat, si es necesario.

**PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS**

Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)

Proyectó: Américo Ardila Beleño - Profesional Universitario